

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6362 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1599/13-H, con NIG 4109142M20130004348, por auto de 20/01/14, se ha declarado en concurso voluntario al deudor TRANSPORTES DE RESIDUOS DEL SUR, S.L., con CIF B/91416800, con domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Juan Antonio Vera Diestro, con despacho profesional en Sevilla, en avda. San Francisco Javier, correo electrónico jvera@gattaudidores.com; Tfno. 954 637 607 y fax 954 649 510.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 5 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140005604-1